MUNICIPIO DE URRAO
Nit: 890.907.515
SECRETARIA DE HACIENDA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Fecha del Documento: 05/06/2026 **NUMERO: 00475**

Documento de Identidad	890.907.515
Nombre del Beneficiario	MUNICIPIO DE URRAO

En el presupuesto de rentas y gastos municipales para la vigencia 2026 del MUNICIPIO DE URRAO, existe disponibilidad presupuestal para respaldar la adquisición de servicios, compras, licitaciones, contratación y otros gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

Rubro		Rubro	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	6.320.452,00
	Clasificador		**Valor Clasificador**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	96590	Otros servicios deportivos y recreativos	6.320.452,00
	Clasificador		**Valor Clasificador**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION	6.320.452,00
	Clasificador		**Valor Clasificador**
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.1.18	TASA PRODEPORTE Y RECREACION	6.320.452,00
	Clasificador		**Valor Clasificador**
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE1	Trabajando por nuestra gente	6.320.452,00
	Clasificador		**Valor Clasificador**
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	4301003	Servicio de administracion de la infraestructura deportiva	6.320.452,00
	Clasificador		**Valor Clasificador**
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN	C	Con Situación de Fondos	6.320.452,00
	Clasificador		**Valor Clasificador**
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	1204	ESPECÍFICA POR ACUERDO	6.320.452,00
	Clasificador		**Valor Clasificador**
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	430100302	Eventos realizados en la infraestructura deportiva	6.320.452,00
	Clasificador		**Valor Clasificador**
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000047379	Incremento y fortalecimiento de las manifestaciones deportivas y de la actividad física de los urraeños,	6.320.452,00

Valor en letras: SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS

Concepto de la presente disponibilidad presupuestal:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO EN LA CONDUCCION DE LOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA.

Alcalde Municipal

Secretario de Hacienda Municipal

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE DEPORTES		**Fecha de Elaboración:** 05-06-2026
I. DATOS CONTRACTUALES		
No. Contrato: CPS-MU-156-2026	**Fecha Firma Contrato:** 09-02-2026	**Tipo de contrato:** Prestación de servicios
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO EN LA CONDUCCIÓN DE LOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA".		
Contratista: Cesar Augusto Uran Restrepo Documento de Identidad: 1048014678		**Plazo de Ejecución:** 09 de febrero al 9 de Junio
Valor Inicial del contrato: DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M-C ($12.640.904).		**Fecha de Inicio:** 09-02-2026 **Fecha de terminación:** 09-06-2026

II. RELACIÓN DE LA(S) PRESENTE(S) MODIFICACION(ES) (Marcar con X la que corresponda)

MODIFICACIÓN No. 02					
Adición(es)		**Disminución(es) del Valor**		**Prórroga(s) del Plazo***	**Reducción(es) del Plazo**
X		N/A		x	N/A
Suspensión(es)	**Prórroga de la Suspensión(es)**	**Cesión(es)**	**Terminación anticipada**	**Otros Aspectos Modificados**	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Aclaración		**Reinicio**		**Modificatorio**	
N/A		N/A		N/A	

III. <u>OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:</u>

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA(S) MODIFICACION(ES):

JUSTIFICACIÓN

Que entre el municipio de URRAO y la señor CESAR AUGUSTO URAN RESTREPO, se suscribió el contrato de prestación de servicios N° CPS-MU-156-2026, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO EN LA CONDUCCIÓN DE LOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA. Con fecha de terminación al 09 de junio de 2026.

Que el contrato de prestación de servicios N° CPS-MU-156-2026 se suscribió por un valor inicial de DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M-C ($12.640.904).

En atención a la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades institucionales relacionadas con la promoción, apoyo y desarrollo de programas deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre liderados por la Administración Municipal, se hace necesario adicionar en tiempo y valor el contrato cuyo objeto es la **"Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa a través del acompañamiento operativo en la conducción de los automotores de propiedad o a cargo del Municipio de Urrao, Antioquia"**. Lo anterior, teniendo en cuenta que persiste la necesidad de contar con el servicio de conducción para el traslado oportuno y seguro de funcionarios, monitores, entrenadores, deportistas y demás personal vinculado a la ejecución de actividades deportivas, recreativas y comunitarias que se desarrollan tanto en la zona urbana como rural del municipio, así como en eventos, encuentros, competencias e intercambios deportivos realizados dentro y fuera de la jurisdicción municipal.

Durante la ejecución del contrato se ha evidenciado la importancia del servicio prestado, toda vez que ha permitido garantizar la logística de transporte necesaria para el cumplimiento de la programación deportiva e institucional, facilitando la participación de los diferentes grupos poblacionales en las actividades promovidas por la Administración Municipal. En este sentido, las necesidades que dieron origen a la contratación continúan vigentes y requieren ser atendidas durante un período adicional, con el fin de evitar afectaciones en la ejecución de los programas y proyectos deportivos que forman parte de la oferta institucional dirigida a la comunidad.

En consecuencia, dado que el plazo inicialmente pactado resulta insuficiente para cubrir la demanda del servicio durante el tiempo restante de ejecución de las actividades programadas, se requiere ampliar el término contractual. Asimismo, dicha ampliación genera la necesidad de adicionar recursos económicos que permitan garantizar la continuidad de la prestación del servicio en las mismas condiciones técnicas, operativas y administrativas inicialmente establecidas, manteniendo la disponibilidad del apoyo requerido para los desplazamientos institucionales asociados al desarrollo de las actividades deportivas.

Por lo anterior, considerando que subsiste la necesidad institucional que dio origen a la contratación, que la ejecución del contrato ha sido satisfactoria y que la continuidad del servicio resulta indispensable para asegurar el cumplimiento de los programas y actividades deportivas lideradas por el Municipio de Urrao, se considera técnica, administrativa y financieramente procedente realizar la adición en tiempo y valor del contrato, garantizando con ello la adecuada movilidad del personal participante y el cumplimiento de los objetivos trazados por la Administración Municipal en materia de deporte, recreación y bienestar.

Que en virtud de lo anterior, es necesario prorrogar el tiempo inicial mente pactado a dos (2) meses más, asimismo adicionar al valor inicial del contrato la suma de ($6.320.452) SEIS MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ML.

Que, en atención a las anteriores disposiciones, se hace necesario modificar el contrato de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO EN LA CONDUCCIÓN DE LOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA"**

MODIFICACIONES

PRORROGA DEL PLAZO: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nº CPS-MU-156-2026 por el término de (2) dos meses más, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado.

En consecuencia, la nueva fecha de terminación del contrato será el ocho (08) de agosto de 2026

ADICION AL VALOR DEL CONTRATO: Adicionar al valor del contrato **CPS-MU-156-2026** la suma de SEIS MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ML ($6.320.452), para ejecución de actividades

operativas para la conducción de los automotores del municipio, fundamentales para el desarrollo del ambiente deportivo, recreativo, de actividad física y el fortalecimiento del tejido social.

En consecuencia, el valor total del contrato quedará por la suma de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MLV ($18.961.356).

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: Las demás clausulas y condiciones del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión CPS-MU-156-2026 que no hayan sido modificadas mediante el presente otrosí, continúan vigentes y sin modificación alguna.

El presente modificatorio requiere para su ejecución la suscripción de las partes y el cumplimiento de los requisitos legales y presupuestales correspondientes.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

ARIEL MAURICIO MONTOYA MONTOYA
Director Administrativo de deportes
Supervisor(a) del Contrato

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / Perfil	Firma	Fecha
Proyectó	María Ligia serna Piedrahita	Auxiliar Administrativa		05-06-2026
Revisó y Aprobó	Ariel Mauricio Montoya Montoya	Director administrativo deportes		05-06-2026

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:53:51 AM horas del 05/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1048014678**
Apellidos y Nombres: **URAN RESTREPO CESAR AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de junio de 2026, a las 11:37:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1048014678
Código de Verificación	1048014678260605113716

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/06/2026 11:58:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1048014678** y Nombre: **CESAR AUGUSTO URAN RESTREPO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141567914** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:00:30 horas del 05/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1048014678,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE URRAO**, con NIT **890907515-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el/la) ciudadano(a) con número de identificación: CC 1048014678 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/06/2026 03:21 PM

Código Verificación: 4SG1LE8O5C

Válida hasta: 03/09/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

OTROSÍ MODIFICATORIO N°2
AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. CPS-MU-156-2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE URRAO Y CESAR AUGUSTO URAN RESTREPO

CONTRATO N°	**N° CPS-MU-156-2026**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE URRAO – NIT: 890907515
CONTRATISTA	**CESAR AUGUSTO URAN RESTREPO** CC. **1.048.014.678**
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO EN LA CONDUCCIÓN DE LOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA".
PLAZO INICIAL	EL OBJETO DEL CONTRATO Y LAS OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE SE DERIVAN DE ÉL, DEBEN SER EJECUTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 09 DE JUNIO DE 2026.
PRORROGA 1	**DOS (02) MESES HASTA EL 08 DE AGOSTO**
PLAZO TOTAL	**DESDE EL 09 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 08 DE AGOSTO DE 2026, EQUIVALENTE A SEIS (6) MESES.**
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M-C ($12.640.904).
VALOR ADICIÓN 1	SEIS MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ML. ($6.320.452)
VALOR TOTAL INCLUIDO ADICIÓN	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MLV ($18.961.356).
SUPERVISOR	**ARIEL MAURICIO MONTOYA MONTOYA** Director Administrativo de deportes

Entre los suscritos a saber, **NILSON JAVIER BARRERA HOLGUIN**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15.488.129 de Urrao, quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE URRAO en su condición de Alcalde Municipal por medio del Acta de Posesión del Juzgado Promiscuo de Familia Municipal de Urrao del 27 de diciembre de 2023, con efectos fiscales a partir del 01 de enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en la constitución política, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1551 de 2012, el decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE URRAO, identificado con NIT Número 890.907.515-4, por una parte y quien adelante se denominará ENTIDAD, y por la otra, **CESAR AUGUSTO URAN RESTREPO** Con CC: **1.048.014.678**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente otrosí modificatorio por **prorroga y adición**, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

Que entre el Municipio de Urrao, Antioquia y el señor **CESAR AUGUSTO URAN RESTREPO** Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.014.678, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CPS-MU-156-2026, cuyo objeto corresponde a la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO EN LA CONDUCCIÓN DE LOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA".** Con plazo de ejecución hasta el nueve (09) de junio de 2026.

Que el contrato de prestación de servicios N° CPS-MU-156-2026 se suscribió por un valor inicial de DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M-C ($12.640.904), destinados a la ejecución del plan anual de actividades deportivas y formativas de la entidad.

En atención a la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades institucionales relacionadas con la promoción, apoyo y desarrollo de programas deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre liderados por la Administración Municipal, se hace necesario adicionar en tiempo y valor el contrato cuyo objeto es la **"Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa a través del acompañamiento operativo en la conducción de los automotores de propiedad o a cargo del Municipio de Urrao, Antioquia"**. Lo anterior, teniendo en cuenta que persiste la necesidad de contar con el servicio de conducción para el traslado oportuno y seguro de funcionarios, monitores, entrenadores, deportistas y demás personal vinculado a la ejecución de actividades deportivas, recreativas y comunitarias que se desarrollan tanto en la zona urbana como rural del municipio, así como en eventos, encuentros, competencias e intercambios deportivos realizados dentro y fuera de la jurisdicción municipal.

Durante la ejecución del contrato se ha evidenciado la importancia del servicio prestado, toda vez que ha permitido garantizar la logística de transporte necesaria para el cumplimiento de la programación deportiva e institucional, facilitando la participación de los diferentes grupos poblacionales en las actividades promovidas por la Administración Municipal. En este sentido, las necesidades que dieron origen a la contratación continúan vigentes y requieren ser atendidas durante un período adicional, con el fin de evitar afectaciones en la ejecución de los programas y proyectos deportivos que forman parte de la oferta institucional dirigida a la comunidad.

En consecuencia, dado que el plazo inicialmente pactado resulta insuficiente para cubrir la demanda del servicio durante el tiempo restante de ejecución de las actividades programadas, se requiere ampliar el término contractual. Asimismo, dicha ampliación genera la necesidad de adicionar recursos económicos que permitan garantizar la continuidad de la prestación del servicio en las mismas condiciones técnicas, operativas y administrativas inicialmente establecidas, manteniendo la disponibilidad del apoyo requerido para los desplazamientos institucionales asociados al desarrollo de las actividades deportivas.

Que, en virtud de lo anterior, se considera técnica, administrativa y financieramente procedente realizar una adición presupuestal por valor de SEIS MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ML. ($6.320.452) Amparado en la disponibilidad presupuestal 00475 del 05 de junio de 2026, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades de conducción, Así como efectuar una prórroga del plazo contractual por el término de dos (2) meses, hasta el ocho (08) de agosto de 2026, tiempo necesario para asegurar el cumplimiento de las actividades requeridas por la entidad.

Que la presente modificación contractual se realiza en observancia de los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia establecidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, toda vez que permite garantizar la continuidad del servicio, la adecuada conservación de los bienes públicos y el cumplimiento de las metas institucionales de la Dirección Administrativa de Deportes del Municipio de Urrao.

Que la presente prórroga y adición se fundamentan en los principios de planeación, economía, responsabilidad y continuidad del servicio público consagrados en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, toda vez que permiten atender una necesidad real de la administración, optimizar los recursos públicos disponibles.

Que las partes, con fundamento en **EL PRINCIPIO DE LA AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD CONTRACTUAL** y las anteriores consideraciones ajustadas a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concernientes con la Contratación Estatal, acuerdan celebrar el presente otrosí por modificación previa las siguientes;

CLÁUSULAS:

PRIMERA – ADICIÓNESE. Adicionar el contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **CPS-MU-156-2026**, un valor de SEIS MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ML. ($6.320.452) Amparados en la disponibilidad presupuestal Nro. 00475 del 05/06/2026. En ese sentido el valor total del contrato asciende a la suma de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MLV ($18.961.356).

SEGUNDA – MODIFÍQUESE: Modificar la **Cláusula 7** – Valor y Forma de Pago del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CPS-MU-156-2026, en lo relacionado con el valor del contrato, el cual para todos los efectos legales quedará así:

> **Cláusula 7 - Valor del contrato:** El valor total del contrato, incluida la presente adición, corresponde a la suma de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MLV ($18.961.356), valor que incluye los impuestos, tasas, contribuciones, costos y demás gastos a que haya lugar.

TERCERA – PRORRÓGUESE. Prorrogar el contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **CPS-MU-156-2026,** por dos meses, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado, es decir, desde el nueve (09) de junio de 2026 hasta el ocho (08) de agosto de 2026.

CUARTA – MODIFÍQUESE. Modificar la cláusula correspondiente al plazo de ejecución del contrato electrónico publicado en SECOP II, el cual quedará así:

> **Plazo de ejecución:** El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él deberán ejecutarse desde la suscripción del acta de inicio hasta el ocho (8) de agosto de 2026.

QUINTA– INTEGRALIDAD: Salvo la modificación aquí pactada, continúan vigentes los demás términos y condiciones del contrato de de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **CPS-MU-156-2026,** y sus modificaciones, conservando todo su vigor y efecto.

SEXTA- PUBLICACIÓN: El presente OTROSI MODIFICATORIO, una vez perfeccionado, deberá publicarse por parte de la Alcaldía Municipal de Urrao - Antioquia, de conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

SÉPTIMA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente otrosí modificatorio se perfecciona con la firma de las partes y requiere para su ejecución la expedición del registro presupuestal correspondiente y demás requisitos legales aplicables.

Para constancia se firma por las partes, en el Municipio de Urrao, a los seis (06) del mes de junio del 2026.

Original firmado

NILSON JAVIER BARRERA HOLGUIN
Alcalde Municipal

CESAR AUGUSTO URAN RESTREPO
Contratista

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Alejandra Urán Sepúlveda_ Auxiliar Administrativo		06/06/2026
Revisó	Daniel Geovanny Sepúlveda – Profesional Universitario		06/06/2026
Revisó	Daniel Aguirre – Asesor Jurídico		06/06/2026
Aprobó	Ariel Mauricio Montoya, Director Administrativo de Deportes		06/06/2026

MUNICIPIO DE URRAO
Nit: 890.907.515

SECRETARIA DE HACIENDA
CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

Número: **00615** **Fecha:** **06/06/2026**

Documentos Asignados

Num Doc.	Fecha Doc.
00475	05/06/2026

El (la) Tecnico (a) de presupuesto municipal CERTIFICA, que en las imputaciones presupuestales de la vigencia fiscal 2026, existe un registro presupuestal para atender los compromisos adquiridos

Documento de Identidad	1.048.014.678
Nombre del Beneficiario	CESAR AUGUSTO URAN RESTREPO

Rubro		Rubro	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	6.320.452,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	96590	Otros servicios deportivos y recreativos	6.320.452,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION	6.320.452,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.1.18	TASA PRODEPORTE Y RECREACION	6.320.452,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE1	Trabajando por nuestra gente	6.320.452,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	4301003	Servicio de administracion de la infraestructura deportiva	6.320.452,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN	C	Con Situación de Fondos	6.320.452,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	1204	ESPECÍFICA POR ACUERDO	6.320.452,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	430100302	Eventos realizados en la infraestructura deportiva	6.320.452,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA	202500000047379	Incremento y fortalecimiento de las manifestaciones	6.320.452,00

Valor en letras: SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS

Concepto del presente compromiso presupuestal:

OTROSI AL CONTRATO CPS-MU-156-2026 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO EN LA CONDUCCION DE LOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA.

Alcalde Municipal

Secretario de Hacienda